

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES**

DESIGNASE COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA LICITACIÓN ID N° 3649-22-LR22, "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE QUILLECO".

DECRETO ALCALDICIO: N° 611 /

QUILLECO, ABRIL 21 DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1.816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Las Bases Administrativas y técnicas que regiran la Propuesta Pública: "**SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE QUILLECO**".
- e) El Decreto Alcaldicio N.º 610 de fecha 21/4/22, donde autoriza llamado a licitacion, "**SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE QUILLECO**".

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1417 de fecha 21/4/22, emitida por DEPTO DE OBRAS, solicitando Licitación para "**SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE QUILLECO**".
- b) Las Bases Administrativas y técnicas que regirán la Propuesta Pública: "**SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE QUILLECO**".

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE, la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitacion "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE QUILLECO" a:**
 - DIRECTOR DE OBRAS o quien subrogue
 - ADMINISTRADORA MUNICIPAL o quien subrogue
 - SECPLAN o quien subrogue
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**